



## RESOLUCIÓN No 1709

( 14 MAR 2013 )

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos para la Elección del Representante de los PROFESORES ESCALAFONADOS por las SEDES SECCIONALES ante el CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0580 del 11 de febrero de 2013, se convocó a los Profesores Escalafonados de Tiempo Completo, para que el día 09 de abril de 2013, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su REPRESENTANTE PROFESORAL ante el CONSEJO ACADÉMICO, POR LA SEDES SECCIONALES.

Que mediante Resolución No. 1670 del 17 de abril de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Profesores:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
JOSÉ IVAN RAMIREZ LEÓN	13254763	SECCIONAL DUITAMA
PEDRO IGNACIO MOYA ESPINOSA	6773757	SECCIONAL DUITAMA
RIGOBERTO BERNAL BURGOS	19082769	SECCIONAL SOGAMOSO

Que revisadas las inscripciones de los candidatos junto con las certificaciones allegadas de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 0580 del 11 de febrero de 2013 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1670 del 17 de abril de 2007, a los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
JOSÉ IVAN RAMIREZ LEÓN	13254763	SECCIONAL DUITAMA
PEDRO IGNACIO MOYA ESPINOSA	6773757	SECCIONAL DUITAMA
RIGOBERTO BERNAL BURGOS	19082769	SECCIONAL SOGAMOSO

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los PROFESORES ESCALAFONADOS ante el CONSEJO ACADÉMICO por las SEDES SECCIONALES, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores que a continuación se relacionan y que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 0580 del 11 de febrero de 2013, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
JOSÉ IVAN RAMIREZ LEÓN	13254763	SECCIONAL DUITAMA
PEDRO IGNACIO MOYA ESPINOSA	6773757	SECCIONAL DUITAMA
RIGOBERTO BERNAL BURGOS	19082769	SECCIONAL SOGAMOSO

**ARTÍCULO 2º:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación



1709

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

**ARTÍCULO 3º.** La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Docentes citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 4º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
ORIGINAL FIRMADO POR

Dada en Tunja, a los

14 MAR 2013

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*

RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Revisó: <sup>ALB</sup> SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.  
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA - Secretaria General.  
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría